

Nombre del alumno: josselin dominguez cruz

Nombre del profesor: Ing. Carlos A. Barrios Ochoa

Licenciatura: arquitectura

PASION POR EDUCAR

Materia: costos y presupuesto

Nombre del trabajo: ensayo

UNIDAD II

PRESUPUESTO

Para empezar platiquemos lo que es un presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que debe cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas, esto sirve para tener el control de los gastos, identificar los innecesarios, conocer posibilidades de ahorro para lograr tus objetivos y saber tu capacidad de pago.

Un presupuesto, hace referencia a la cantidad de dinero que se necesita para hacer frente a cierto número de gastos necesarios para embestir un proyecto. De tal manera, se puede concretar como una cifra anticipada que estima el coste que va a suponer la realización de dicho objetivo

Etapas del presupuesto.

Los costos que integran al precio unitario son:

- Costos Indirectos:
- De operación
- De obra
- Costos Directos
- Preliminares → Salarios integrados, costos básicos, proyectos gestoría.
- Finales → Materiales + mano de obra + equipo + utilidad

Para continuar tenemos el concepto de escalatoria o ajuste de costos es usado comúnmente en presupuestos de obra pública o en contratos donde expresamente se incluya este concepto, las escalatorias se aplican también de manera común en obras cuyo contrato sea a precios unitarios, esto se debe a que el ajuste se realiza principalmente en este apartado, sin embargo, otro punto fundamental para entender el concepto de escalatoria es que, este ajuste se aplica o es válido solo para conceptos que aún no se hayan ejecutado o ejercido en obra.

Por otro lado tenemos al costo unitario del trabajo es un sistema de valoración que permite, a partir de rendimientos, obtener el costo del trabajo a realizar por unidad de medida, cualquier sistema de valoración en éste sentido, debe basarse en rendimientos promedio resultado de un análisis estadístico que representa las condiciones repetitivas normales de cada proceso productivo.

Por otra parte, es necesario otro factor que tome en cuenta la productividad del cabo o maestro, según la clasificación de categorías de cada empresa, que toma el riesgo, dicho factor es llamado factor de maestro, o factor de mandos intermedios. Ahora el factor de herramienta menor la disminución y desgaste de la herramienta que usa en forma particular el operario, representaría un estudio demasiado extenso y quizá poco significativo, sin embargo las prestaciones y derechos a la mano de obra.

Se tomara en cuenta la Ley Federal del Trabajo (LFT) veremos los siguientes comisiones, disposiciones que deben tomarse en cuenta a la hora de efectuar el análisis del salario a aplicar en el precio unitario, ahora se platicara sobre las jornadas estas se entiende por jornada de trabajo el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo. Se conocen varias clases de jornada de trabajo, a saber: diurna, nocturna, mixta, continua, extraordinaria y los trabajos de emergencia, tenemos la Jornada diurna es la comprendida entre las seis y las veinte horas, la jornada nocturna es la comprendida entre las veinte y las seis horas y por último la jornada mixta es la que comprende períodos de las jornadas diurna y nocturna, dentro de esto también se menciona los días de descanso más que un derecho, los días de descanso constituyen una necesidad para los trabajadores, necesidad de que repongan energías y de que compartan con sus familias momentos de solaz esparcimiento. Por vacaciones debe entenderse la interrupción lícita del trabajo por el tiempo que autoriza la Ley.

El trabajador deberá disfrutar de un período anual de vacaciones pagadas de seis días laborables por el primer año de servicios, período que se aumentará en dos días laborables subsecuentes, hasta llegar a doce; para después del cuarto año, el período de vacaciones se aumentará en dos días por cada cinco subsecuentes de servicio. Mientras tanto el aguinaldo también es una prestación a cargo del patrón en favor del trabajador consistente en el pago de quince días de salario.

En resumen tenemos al presupuesto como un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista que debe cumplirse en determinado tiempo, y nos ayuda a tener un control de nuestros gastos, conocer nuestras posibilidades de ahorro para lograr nuestros objetivos a los que queremos alcanzar, también tómanos en cuenta sobre la ley federal del trabajo que son mensajes para respetar al trabajador y así evitando problemas durante el trabajo.